

EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA RESERVA NATURAL IBERÁ.
Evaluación ambiental de la actividad arrocerá en el área de la Reserva.

El ICAA ha dado por finalizado el estudio llevado a cabo con el objeto de satisfacer las necesidades de formular una **Evaluación Ambiental Estratégica y Acumulativa de las Plantaciones de Arroz en el Área de la Reserva Iberá.**

Responde a lo solicitado por la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la provincia de Corrientes, la que haciendo lugar a una solicitud de amparo solicitó a diversos organismos provinciales una serie de informes.

Al respecto ordenó al ICAA ***“la realización de un proceso de evaluación de impacto ambiental estratégico y acumulativo de todas las plantaciones de arroz que existen en el área de la reserva del Iberá (Ley 3.771)...”*** ordenando, a su vez, la suspensión de toda autorización de obras y de permisos de extracción de agua de los esteros del Iberá hasta tanto se tenga los resultados de la evaluación solicitada.

El trabajo que se ha elaborado es el resultado del trabajo de un equipo interdisciplinario que integra aportes particularizados de varias disciplinas, el análisis en talleres y consultas a especialistas y referentes provinciales y locales, del que participaron un calificado grupo de especialistas nacionales y regionales.

La tarea se ha basado su en la valiosa información disponible, la consulta a referentes, especialistas tanto en el área del Iberá como de casos o temas estrechamente vinculados al objeto del Estudio nacionales o internacionales, trabajos científicos sometidos a juicios de pares y documentos producidos por organizaciones internacionales ampliamente reconocidas.

En lo específico, la tarea solicitada incluye dos procedimientos de evaluación ambiental a ser aplicados a la actividad productiva arrocerá en un área territorial determinada por el Decreto 1440/08 del Gobierno de la provincia de Corrientes denominada *Reserva Natural Iberá*.

Dichos procedimientos son una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y una Evaluación Ambiental Acumulativa.

La primera EAE, consiste, genéricamente, en aplicar los principios de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) a políticas (ambientales y no ambientales), planes (sectoriales y espaciales) y programas de acción ya establecidos y propuestos.

La segunda Evaluación Ambiental Acumulativa, se refiere al proceso de evaluar los impactos de un proyecto propuesto (para el caso del sector productivo arrocerá existente en el área de la Reserva Natural Iberá), que se suma a desarrollos ya establecidos en un área y a los impactos de los proyectos previsibles en la misma área.

La Evaluación Ambiental Estratégica

La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) constituye la incorporación de una nueva exigencia ambiental que pone el énfasis en la necesidad de **integrar objetivos ambientales en las primeras fases de los procesos de toma de las decisiones** y para la preparación y adopción de directrices y lineamientos públicos que supera la tradicional sectorialización en el diseño de políticas y planes.

La condición de **estratégica** que se le asigna a la evaluación, que se aplica en este procedimiento, se asocia a la **elaboración de un conjunto de propuestas o medidas de diferente índole que interactúen para alcanzar un conjunto de objetivos.**

En realidad, el concepto, tal como se formula y aplica actualmente, abarca una amplia gama de definiciones conceptuales, lo cual a veces conduce a confusiones y ambigüedades,

En este Estudio se usará el término Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) utilizando conceptualmente, metodológicamente y el instrumental que lo sustenta y que forman parte de la validación del mismo por organismos internacionales, normas de diversos países y referentes académicos.

La Evaluación Ambiental Estratégica es uno de los instrumentos más completos en la toma de decisiones en aquellas iniciativas de desarrollo que constituyan una potencial afectación del ambiente y como tal es superadora de la Evaluación de Impacto Ambiental. La EAE asciende en jerarquía respecto de la toma de decisiones, esto se traduce en una alerta temprana o estratégica sobre los posibles efectos que una Política, Plan o Programa pudiera ocasionar sobre el ambiente.

Con matices, según algunos autores, la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) surge como reconocimiento de los límites de eficiencia y eficacia de las Evaluaciones de Impacto Ambiental para evaluar, ambientalmente, situaciones en las que se considere más de un proyecto.

Su mejor caracterización la presenta como una herramienta de gestión o mejor una “familia de herramientas” la que incluye desde enfoques más ligados a la evaluación de impacto ambiental de proyectos hasta perspectivas más recientes basadas en evaluaciones de sostenibilidad ambiental y social que han ampliado el alcance estratégico de la Evaluación Ambiental.

La Evaluación ambiental acumulativa

La Evaluación Ambiental Acumulativa es el proceso que permite verificar los efectos de un proyecto que se suma a desarrollos ya establecidos en un área; puede aceptarse que es la manera más efectiva de actuar ante la presencia de uno o más proyectos en una porción de territorio con actividades preexistentes, ya que la aplicación de varias EIAs parciales si bien podrían identificar los problemas, no resultan ser el camino más eficiente para evitarlos o corregirlos.

Consiste en evaluar los impactos acumulativos concentrándose en la relación interativa entre impactos de desarrollos actuales, pasados y en algunos casos futuros, pero habitualmente también en un área definida, teniendo en cuenta que cada lugar tiene una capacidad de carga o unos límites aceptables de cambio que en la sumatoria de proyectos podrá ser superado.

Premisas sobre las que se sustenta el estudio

El desarrollo del Estudio parte de que la protección de los ecosistemas es un asunto intrínseco del Estado y un objetivo prioritario en los temas de sustentabilidad ambiental.

Sin duda la gestión ambiental llevada a cabo en las últimas tres décadas muestra que la perspectiva ambiental en el proceso de desarrollo ha tenido como eje central y la experiencia lo ha demostrado, la **adecuación de los proyectos al entorno**.

El requerimiento judicial de una “*Evaluación de impacto ambiental estratégica y acumulativa*” plantea la necesidad de dar respuesta a los efectos de las actividades humanas sobre los ecosistemas y la necesidad de encarar a futuro una gestión ambiental a través de la definición de políticas ambientales basadas, precisamente, en el conocimiento y manejo de los efectos de las intervenciones sobre el sistema natural, social y cultural.

Estructura del Estudio

El Estudio contiene un análisis del marco legal sobre el cual se deberán tomar las decisiones que se adopten y del macrosistema Iberá centrando su observación sobre los servicios ecosistémicos del mismo.

Se evalúan asimismo, la actividad productiva que se desarrolla en el área de la Reserva, en particular la correspondiente a la actividad arrocera.

Se ponderan los impactos directos y los acumulados en particular de la actividad arrocera, se incluye la consulta a actores relevantes involucrados, mediante entrevistas y se definen lineamientos de acción para un seguimiento y monitoreo.

Reune asimismo, una bibliografía abundante la mayoría de la cual está disponible en organismos provinciales o académicos

El Estudio que se ha llevado a cabo ha permitido nuclear y utilizar, para su desarrollo, bibliografía abundante, disponible en organismos provinciales o académicos, con información valiosa y substantiva dirigida a sustentar los estudios realizados y proveer información para la puesta en marcha de las actividades propuestas.

Criterios para la implementación de medidas ambientales estratégicas

Los estudios realizados han puesto en valor como objetivo primario de la Evaluación Ambiental Estratégica **el manejo sustentable de los recursos ambientales de la Reserva Iberá** al mismo tiempo que también han mostrado que las características tanto naturales como socioeconómicas del macrosistema, motivo del trabajo, requieren del desarrollo de nuevos enfoques para el manejo sustentable.

Se propone, de esta manera, examinar la estabilidad del ecosistema y el impacto que la actividad local/regional tiene sobre la calidad de los recursos, así como proveer de información accesible y confiable, no solo para los responsables de tomar decisiones en el nivel provincial, sino actores locales y regionales.

Un instrumento de este tipo tiene su acento en el diseño y cumplimiento de un **proceso, viable, de seguimiento continuo de la calidad ambiental** a través de la observación del comportamiento de las condiciones ambientales de sustentabilidad del espacio bajo análisis.

Es decir, definir las acciones básicas a mediano y largo plazo para el desarrollo de un Programa de Manejo Sustentable de la actividad productiva en la Reserva Iberá. El mismo estará basado en el seguimiento y monitoreo de la evolución del ecosistema a través de parámetros o indicadores ambientales confiables, que adviertan sobre eventuales modificaciones de las condiciones del ecosistema y permitan efectuar las previsiones para su manejo.

Indicadores e Instrumentos de monitoreo para asegurar el mantenimiento de los servicios ambientales es un objetivo esencial para el manejo estratégico de la Reserva

Con ese objetivo es que se plantea un instrumental básico basado en un **Programa de Gestión Intersectorial** que contemple un Sistema de Indicadores Ambientales y en particular de monitoreo de calidad de agua.

Las actividades de monitoreo incluyen la medición de variables clave que integren un *programa de monitoreo de calidad de agua y estado del ecosistema*, esencialmente sobre microfauna y censo de avifauna.

El mismo se desarrollará alrededor de un **Plan de Gestión Integral de la Reserva Iberá**, del que serán responsables primarios junto al ICAA, las áreas de preservación de los recursos naturales y de actividades productivas de la provincia.

Este, para alcanzar niveles adecuados de éxito requiere de la activa participación de quienes llevan adelante la actividad local, en particular la de los productores de arroz, quienes deberán tener una creciente y proactiva participación en la adopción de las mejores prácticas para la producción sustentable.

Gestión intersectorial (participación activa de organismos e instituciones) y la evaluación ambiental estratégica

La transversalidad del tema ambiental, plantea como requisito la disposición de instrumentos sectoriales que planteen temas cuya resolución requieren del **diseño de políticas y estrategias concertadas, de normas y reglamentos y la implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional.**

La organización del Estado, en general, y el de la provincia de Corrientes, en particular muestran organigramas con misiones y funciones que fijan competencias precisas que tienen como prioridad alcanzar el máximo de éxito en cada una de ellas, y tal como la práctica lo viene mostrando, la sustentabilidad de un proceso de desarrollo difícilmente pueda alcanzarse con esas prioridades.

Numerosas experiencias internacionales y algunas nacionales como la creación de la ACUMAR o la Unidad Ejecutora del Programa Norte Grande han tenido lugar en la búsqueda de superar esas premisas en la búsqueda de una acción integrada e integral en la toma de decisiones.